

TEMUCO, 13 SEP 2024

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 11.09.2024 presentada por SOCIEDAD INMOBILIARIA LA VERTIENTE LIMITADA.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-26261, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26261
Actividad Económica	: HOSPEDAJE COMERCIAL SIN VENTA DE ALCOHOL
Código Actividad	: 559.001
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: SANGER N°975
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD INMOBILIARIA LA VERTIENTE LIMITADA
Rut	: 76.145.545-1
Nombre Rep. Legal	: MIREYA ANGELICA DEL CARMEN SUBIABRE CARDENAS
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 1512-38
Email	: baezaprofeasociados@gmail.com
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : VENTA DE CAFE, TÉ, SANDWICHES, PIZZAS Y PASTELES (SIN ELABORACION)

Código Actividad	: 561.000
Fecha De Solicitud	: 11.09.2024
Otorgación N°	: 25
Fecha Otorgamiento	: 11.09.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HNA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2995739